

## Padres, Estudiantes y Comunidad,

Una vez más nos encontramos con entusiasmo la preparación para el nuevo año escolar. El año pasado, la escuela fue un éxito maravilloso y estoy muy seguro de que el año escolar 2014-2015 será aún más exitoso. Un especial "gracias" a todos los padres y miembros de la comunidad que han ayudado a hacer Traver escuela el lugar maravilloso que es. Realmente sentimos que tenemos los mejores niños en el valle; y sé que ponemos el listón cada vez más alto para nuestros estudiantes van a seguir para alcanzar sus metas. Espero tener un gran año escolar 2014-2015!

**Mr. Ramirez - Principal/Superintendente**

\*\*\*\*\*

Steve Ramirez

**Principal/Superintendente**

**Miembros de la:** Barbara Watkins  
**Mesa Directiva** Jackie McDonald  
Erlinda Esquibel

**Programa Preperativo de Traver**

(Condado de Tulare Primeros Cinco)  
Maestra Directora – Magda Flores  
Ayudante – Marcella Cardenas  
Ayudante – Lily Molina  
Ayudante – Herandi Vera  
Ayudante – Diana Meras

**Maestras/os 2013-2014**

Grados TK-3 Cris Dewey  
Holly Erling  
Kelda Rosales  
Amanda Angulo  
Susan Ervin  
Grados 4-6 Abel Bertussi  
Paul Meadors  
Elizabeth Rodriguez  
Grados 7-8 Sonia Gonzalez  
Brandon Pettitt

**Tutoras/es**

Janet Hawkins  
Lloyd Hawkins  
Linnea Hess  
Amanda Navarro  
Marcella Tau

**Directora de Negocios**

Yolanda Miller

**Servicios de Comida**

Patty Brehm  
Anna Villanueva

**Chofer/Mantenimiento de la escuela**

Yolanda Sanchez

Coord.Proj. Christy Lowry  
Musica Mike Groft  
Enfermera Sandra Dutch

**Secretaria**  
Linda Navarro

**Chofer/Custodio**

Frank Arrevalo  
Dena Flores  
George Hernandez

Psicóloga de la Escuela – Consejera (de llamada)- Sarah Humason  
Enfermera de TCOE- Sandra Dutch  
Trabajadora de Servicios Sociales de Familias – Noelia Hernandez  
Ed. Especial de hablar /auditiva Maestra de Recurso – Judy Gregory / Ayudante - Robin Artin  
Coord. Del Programa Migrante - Anabel Gonzalez

## OFICINA DE LA ESCUELA

La oficina de la Escuela de Traver esta abierta de las 8:00 AM. hasta las 4:00 PM. La secretaria, Señora Navarro y el principal, Señor Ramirez están listos para ayudarle.

## ASEGURANZA PARA ESTUDIANTES

Aunque no es requerido por ley, el Distrito de la Escuela tiene aseguranza para todos los estudiantes.

Si es necesario llevar a un estudiante al doctor o hospital por causa de una lastimadura durante la escuela, favor de pasar a la oficina de la escuela para levantar una forma apropiada para que la lleve a los que le proveen servicios.

### Porque La Asistencia Diaria Es Tan Importante?

Cualquier niño/a que falta a la escuela también pierde instrucción muy importante. Los estudiantes con faltas excesivas se quedan atrás académicamente, reciben calificaciones bajas y son considerados para la retención de grado. Con su ayuda esto se puede prevenir.

Los niños deben estar en la escuela para aprender. Tratar de alcanzar los días perdidos de instrucción puede ser una experiencia abrumadora y frustrante.

Asegure que cuando su niño/a falte asistir a clase que sea por razón legal. Cuidar niños y salir con la familia no son excusas legítimas. Puede hacer provisiones especiales con el principal de la escuela por un tiempo limitado de estudio independiente para estudiantes que tengan que faltar a clase por un tiempo.

Asistencia regular también aumenta la cantidad de dinero que la escuela tiene que gastar en la educación de su niño/niña. Más importante, buena asistencia ayuda la habilidad de su niño/a para aprender y tener éxito en la escuela.

### **Recuerde es su obligación como padre de llamar a la escuela cuando su niño/niña está enfermo.**

Si no tenemos noticias de usted, nosotros llamaremos a su casa o trabajo. Si su hijo/a esta ausente y no recibimos notificación de los padres en 2 días, será clasificado como falta sin excusa.

### Que Puedo Hacer?

Imponga a su niño/niña la importancia de asistencia regular y puntual.

Si su niño/niña falta a la escuela, claramente estipule la razón con una llamada telefónica o en una nota a la escuela. Asegúrese de leer todos los mensajes escolares. La escuela puede estar tratando de comunicarse con usted sobre una ausencia de cual usted no esté enterado.

Si usted está preocupado por las faltas de su niño/a, llame la escuela. Queremos ayudarle, y podemos ayudarle.

## HORARIO ES COMO SIGUE:

	<u>Grados K-3</u>	<u>Grados 4-8</u>
Lunes	8:10-2:00	8:10-2:00
Martes	8:10-2:00	8:10-3:00
Miércoles	8:10-2:00	8:10-3:00
Jueves	8:10-2:00	8:10-3:00
Viernes	8:10-2:00	8:10-2:00

**\* Animamos a los padres que hagan citas para doctor, etc. después de escuela y durante días de fiesta para que sus estudiantes no pierdan tiempo de clase.**

**\*Arreglos para ir a otro lugar aparte de su casa, se deben hacer antes de venir a la escuela.**

**Favor de no llamar para dejar recado para su niño solamente en casos de emergencia. El tiempo de clase es muy valioso y estamos haciendo todo lo posible para limitar las interrupciones. Gracias por su cooperación.**

## Reporte de Contabilidad Escolar

La mesa directiva de cualquier distrito escolar debe proveer anualmente un Reporte de Contabilidad Escolar para cada escuela en el distrito escolar, publicar dichos reportes, y avisar a padres o guardianes de alumnos que una copia será proveída así sea solicitada.

## **REGRESO DESPUES DE AUSENCIA**

**Se requiere por ley que los padres manden una nota explicando la razón por la ausencia. Estas notas pueden ser en Ingles o Español.** Si no es posible mandar una nota, aceptamos llamadas por teléfono, aunque una nota es preferible. En caso de una enfermedad seria, una nota escrita por el doctor puede ser requerida para regresar a la escuela. Esto puede incluir condiciones como cirugía, hepatitis, escarlatina, tuberculosis, etc. Notas del doctor son la excepción no la regla. Si usted tiene alguna duda tocante un accidente o enfermedad seria, llame a la enfermera de la escuela.

## **TARJETA DE EMERGENCIA- Favor de tenerlas al corriente**

Empezando la escuela se requiere llenar una tarjeta que se necesita en caso de emergencia. Esta tarjeta nos dará información como localizarlo a usted, algún pariente o vecino en caso de emergencia. Si usted no especifica algún doctor, nosotros llevaremos a su niño a la emergencia del Hospital de Selma en caso de accidente que requiera atención medica. Su cooperación en darnos información completa y avisarnos cualquier cambio durante el año escolar es muy necesario y se lo agradecemos mucho.

## **VIAJES DE ESTUDIO**

Usted será informado acerca de los Viajes de Estudio a través del Calendario Semanal. Cuando los estudiantes del K-3 vayan en un viaje, usted recibirá una nota para que la firme y la regrese dando su permiso para que puedan ir.

## **MATERIALES ESCOLAR** - tal como papel, lápiz, etc.

Los materiales escolares básicos son surtidos por la escuela. Urgimos a los estudiantes que los usen de una manera responsable y se espera que de vez en cuando los estudiantes se compren materiales escolares para su uso.

## **DESTINACION ESPECIAL DESPUES DE ESCUELA**

Estudiantes que se bajan del camión en casa de alguien mas que no sea de ellos deben traer una nota dándoles permiso de sus padres o de la oficina de la escuela. El chofer del camión no permite que los estudiantes se abajen en otro lugar sin una nota.

Los estudiantes necesitan subir al camión o ir a casa en punto después de que se despidan las clases. No podemos proporcionar la supervisión después de sus horas asignadas de la escuela.

## **ACTIVIDADES DESPUES DE ESCUELA**

Todos los estudiantes deben irse a casa en punto después de escuela al menos que se queden para una actividad **supervisada** de la escuela.

## **ESTUDIANTES QUE SALEN DURANTE HORAS DE ESCUELA**

Conforme la ley y para su propia seguridad, es muy importante que los estudiantes no salgan durante horas de escuela (esto incluye hora de lonche) excepto en estas condiciones:

1. Estudiantes que van con regularidad a comer en casa, tienen que traer una nota a la oficina firmada por sus padres. Una nota sirve para todo el año. Si el estudiante va a casa ocasionalmente, debe traer una nota cada vez.
2. Horarios de Lonche:

### **Grados K-3**

11:30-12:15

### **Grados 4-8**

12:10-12:55

3. Si el estudiante sale durante horas de escuela por alguna otra razón que no sea lonche, los padres deben venir en persona a la oficina para identificarse. Niños no serán entregados a parientes o otros adultos amenos que haga arreglos especiales en la oficina.

## **TRAER Y LLEVAR A SUS NINOS**

La supervisión en el patio de la escuela comienza a las 8:00 de la mañana diariamente. Se aconsejan los estudiantes no venir temprano. Cualquier estudiante que viene anterior de 8:00 debe cederse en la cafetería hasta los 8:00AM

Cuando venga a traer o llevar a su niño al principio del día o cuando se termine el día, por favor tome extrema precaución. Por favor estacionese en el área enfrente de la escuela designada para estacionamiento de autos y tenga cuidado con los que caminan a casa.

## **LLEGAR TARDE**

Estudiantes que lleguen tarde sin buena razón, se les requiere reponer el tiempo después de escuela. Esto puede ocurrir durante la mañana o después del recreo durante el día. A los niños se les excusa si llegan tarde por razones tal como: problemas con el auto(**con una llamada de un padre**) o enfermedades(**con una nota de doctor**) pero no se les excusa por levantarse tarde en la mañana o seguir jugando despues del recreo.

La tardanza excesiva eliminará honores del estudiante de una "asistencia perfecta".

## **RESPECTO PARA EL PERSONAL Y PROPIEDAD DE LA ESCUELA**

Para tener éxito en la escuela, es muy importante el respeto mutuo entre el personal de la escuela y los estudiantes. Consideramos a cada estudiante un importante individuo que tiene derechos y responsabilidades. Usted como padre puede contribuir a una mejor escuela alentando a sus hijos a que respeten a los miembros de la escuela.

También pueden ayudarnos, recordándole a sus hijos el costo y el cuidado de la propiedad de la escuela.

## **CONFERENCIAS Y TARJETAS DE CALIFICACION**

Conferencias de padres y maestros / as serán apuntados en la terminación de las primeras 12 semanas de la escuela. Tarjetas de calificaciones serán discutidas y mandadas a la casa dentro de la terminación de las segundas 12 semanas. Una conferencia final será apuntada aproximadamente cuando falten 12 semanas antes del despido de la escuela. Si conferencias adicionales se necesitan maestros / as están disponibles antes o después de las clases. Por favor de hacer una cita por nota o por llamada para evitar conflictos del tiempo. Por la mayoría de los casos cerca de las 3:00-3:30 PM es el mejor tiempo.

## **DESAYUNO GRATIS Y LONCHE GRATIS**

Para hacer un buen trabajo debemos empezar con un buen desayuno todos los días! Desayuno "en el salón" es disponible para todos los estudiantes.

**Desayuno y Lonche será gratis para todo los estudiantes.**

-----  
Ninguna persona en los Estados Unidos, a base de sexo, raza, edad, incapacidad, color, origen nacional, será excluido de participación ni será negado beneficios ni discriminado bajo el programa nutritivo de niños.  
-----

## **ENVOLVIMIENTO DE PADRES EN LA ESCUELA**

Hay muchas maneras en que pueden ayudar como voluntarios en la escuela. Es una buena experiencia y al mismo tiempo le enseña a sus niños que tiene suficiente interés en ellos para ayudar en la escuela. Hable con la maestra de su niño o la Señora Nishimine si tiene alguna pregunta de como pueden ayudar.

## **EL GRUPO DE PADRES Y MAESTROS (P.A.T.)**

Usted esta invitado a participar en P.A.T. que le dará una avenida de cooperación y entendimiento entre la escuela y la comunidad y hará la escuela mas fuerte. Actividades incluyen ayudar a los maestros a través de voluntarios de salón, eventos para levantar fondos, juntas de la mesa directiva cada mes y otras actividades.

## **Clase de Computadoras**

Cada clase tiene 2 o mas computadoras que tienen capacidad del Internet. Los Estudiantes tienen acceso al Internet pero esta limitado y esta supervisado por cada maestro/a. Uso impropio de la computadora se requerirá que el estudiante pierda su privilegio de usar la computadora por un tiempo...o hasta el fin del año escolar. Si su estudiante tiene acceso a la computadora o al Internet él / ella requerirá su firma en un acuerdo para el uso de el Internet.

## **EDUCACION FISICA**

Se le requiere a todos los estudiantes que participen en una clase de educación física al menos que tengan un permiso escrito por sus padres. En casos de enfermedad, una nota del doctor es requerida.

## **BICICLETAS**

A los estudiantes que vienen en bicicletas a la escuela se les requiere que las estacionen en el lugar designado para las bicicletas. Por ley, se requiere que los estudiantes usen un casco cuando paseen en bicicletas.

**Se recomienda que les pongan candado.** No se permite sacar las bicicletas de su lugar hasta que se vayan a casa. Niños no deben de jugar con las bicicletas de otros niños. La escuela se esfuerza en proteger las bicicletas mientras que estén en la escuela, pero no se puede hacer responsable en caso de que sean dañadas o robadas. Los estudiantes deben saber **que es un riesgo traer cualquier objeto de valor a la escuela.**

**Por favor note:** No se permite pasear en bicicletas o patines de tabla en la escuela.

## **RECOMPENSAS POR BUEN COMPORTAMIENTO**

Cada grupo de clases harán planes para 4 o más actividades especiales para recompensar a los estudiantes que hacen el esfuerzo de portarse bien.

Dos veces por año (cerca del fin del segundo y cuarto año escolar) el principal hará arreglos para una actividad especial para estudiantes en grados 5-8 que reciben dos detenciones o menos en los dos cuartos del año escolar.

---

### **LISTA DE HONOR - Grados 5-8**

Todos los grados se les dará un valor como lo siguiente:

A= 4 puntos    B= 3 puntos    C= 2 puntos    D= 1 punto    F= 0 puntos

El termino medio de grados (GPA) se determina sumando todos los grados que el estudiante ha recibido y dividiéndolo por él numero de grados que se han dado.

Certificado de Oro    3.6 GPA y más alto

Certificado de Plata    2.9 GPA hasta 3.5 GPA

Certificado            2.0 GPA hasta 2.8 GPA

**Un grado de "F" en cualquier materia de estudio elimina al estudiante de la lista de honor.**

Cada trimestre del año escolar se les dará Certificados a todos los estudiantes en grados 5-8 que logran alcanzar él termino medio de grados requeridos.

---

### **NO PASA / NO JUEGA**

Por ley del estado, el estudiante debe mantener el mínimo grado de 2.0 o una 'C' y no menos de 1.0 o una 'D' durante el tiempo antes de que salgan las calificaciones para poder participar en actividades especiales incluyendo pero no limitado a deportes, personal del anuario, y bailes. (Si gusta el texto completo de esta póliza, llame a la oficina de la escuela.)

## **Traver School Guías De La Disciplina**

Cualquier estudiante encontrado en el sitio de construcción o en una área fuera de los límites permitidos será mandado/a a la oficina inmediatamente y enfrentará una suspensión.

### **PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA**

La función primaria de la educación es para preparar a nuestros jóvenes a vivir en el presente y prepararlos para el futuro. Esta preparación requiere un ambiente en el salón de clase que permita que el maestro/a enseñe y que el niño/niña aprenda sin que otros estudiantes interfieran con esa función.

Derechos Básicos:

- 1) Cada estudiante tiene el derecho de aprender.
- 2) Cada maestro tiene el derecho de enseñar.
- 3) Todos tienen el derecho a un medio ambiente sano y ordenado.

Expectativas Básicas:

- 1) Mantén las manos, pies, objetos y palabras no agradables a ti mismo.
- 2) Modela los Seis Pilares del Carácter
- 3) Llega a clase a tiempo, con los materiales apropiados, y listo para aprender.
- 4) Cumple con el código de vestir de la escuela.
- 5) Se espera que cada estudiante trabaje a su máximo potencial.

Procedimiento de Disciplina Firme:

La Escuela Elemental Kings River sigue la Disciplina Firme. Este es un plan de disciplina del salón y le hace saber claramente al estudiante las expectativas del maestro y de cómo deben comportarse para llevar al máximo el proceso de aprendizaje.

La disciplina firme define el comportamiento en dos categorías. El primero es con moderación. Infracciones moderadas no son serias y se espera que el maestro ayude al estudiante a modificar estos comportamientos. Si no, pueden convertirse en serios. La segunda categoría es infracciones severas y llevan al estudiante a ser referido a la administración. Usted encontrará abajo, una lista parcial de las dos categorías de comportamiento.

Cuando un estudiante se comporta mal él/ella es colocado/a en una forma de 5 pasos. Su estudiante tiene varias oportunidades de mejorar su comportamiento y el maestro le notificará a usted cuando los comportamientos se conviertan en severos. Cuando el estudiante llegue al tercer paso, usted será notificado/a. Si un estudiante llega al quinto paso, él/ella es referido/a a la administración para ser disciplinado/a. Generalmente, el estudiante puede ser suspendido de uno a cinco días. La administración siempre notificará al padre cuando esto suceda.

Una infracción de comportamiento severa automáticamente lleva al estudiante a la oficina sin importar en qué paso estaba en la forma de pasos. El maestro usará la forma de conducta severa. Comportamientos graves generalmente llevan a una suspensión.



## CATEGORIAS DE COMPORTAMIENTO (No Inclusivo)

Menor/Moderado

- chicle/dulce/comida
- tarde/tarde a la clase
- no preparado para la clase/materias
- hacer sentir menos/palabras malas/intimidación
- lenguaje inapropiado
- no regresar comunicación del padre
- fuera de asiento sin permiso
- muestras de afección públicas
- tirar objetos en el salón
- mentir
- hacer trampa
- no ir a detención
- no seguir reglas del salón
- código de vestir
- laser
- auto-tatuarse
- plumones
- aparatos electrónicos
- correr en los pasillos o cafetería
- plumones de tinta permanente
- en pasillos sin un pase
- no quitarse cachuchas/sombreros adentro
- salir de áreas supervisadas
- en pasillo sin permiso
- comportamiento inapropiado en campo de juego

Severo

- pelear/jugar peligrosamente
- desafío/falta de respeto abierta
- negarse a trabajar en la clase
- intimidación/amenazar/acoso cibernético
- profanidad habitual
- acoso sexual
- drogas/pornografía/tabaco
- vandalismo a propiedad escolar
- vandalismo a propiedad ajena
- grafiti/escritura y/o signos de pandilla
- comentarios raciales
- abuso verbal, escrito, o físico
- código de vestir (severo)
- robo
- estilo de pelo inapropiado
- armas/cerillos/encendedor
- vulgaridad hacia equipo/estudiantes
- robar
- armas de cualquier tipo
- actos lascivos
- extorsión
- sitios web inapropiados
- en zona de construcción
- dejar campo escolar sin permiso
- teléfonos celulares en campo escolar

## SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN

Un estudiante puede ser suspendido y expulsado por cualquiera de las siguientes acciones mientras el o ella este en los terrenos de la escuela o fuera de los terrenos y estén involucrados en actividades relacionados a la escuela de asistencia.

1. Causando o intentando causar daño a la propiedad de la escuela o robando o intentar robar propiedad de la escuela.
2. Causando o intentar causar daño a propiedad privada o robo o intento de robo a propiedad privada.
3. Causando, intentar causar o amenazar causar herida física a otra persona excepto en defensa propia.
4. En posesión, vendiendo o proporcionando alguna arma, navaja, explosivo o algún otro objeto de peligro que no tenga uso razonable para el estudiante en la escuela o en actividades de escuela fuera de los terrenos de la escuela.
5. Posesión ilegal, usando o proporcionando o estando bajo la influencia de una droga prohibida, bebida alcohólica o intoxicantes.
6. Posesión o uso de tabaco en los terrenos de la escuela o actividades fuera de los terrenos de la escuela.
7. Cometiendo un acto obsceno o emplear hábito de profanidad y vulgaridad.
8. Interrumpir actividades de la escuela o desafiando la autoridad de supervisores, maestros/maestras o administradores.

**SUSPENSIÓN:** Remover al estudiante de clase para medidas disciplinarias del maestro/a o principal.

**EXPULSIÓN:** Acción tomada por la junta que gobierna de sacar a un estudiante de la escuela por causa de ofensas serias o cuando otros métodos de corrección han fallado repetidamente de efectuar una conducta apropiada.

**DISTRITO ESCOLAR TRAVER JESD**  
**36736 Canal Dr. / P.O. Box 69**  
**Traver, CA 93673**  
**559- 897-2755**

**Aviso de Suspensión del Estudiante**

Nombre de Estudiante \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ Tipo de Suspensión: En Escuela \_\_\_\_ Casa \_\_\_\_

Esto es para confirmar que su hijo/a ha sido suspendido de la escuela por la siguiente violación(es): (Código de Educación 48900)

- a(1). Causo, intento causar, o amenaza causar lesión física hacia otra persona;
- a(2). Voluntariamente uso fuerza o violencia hacia otra persona, excepto en defensa propia;
- b. Tuvo en posesión, vendió, o de alguna otra manera proveyó un arma de fuego, cuchillo, explosivo, o otro objeto peligroso a menos que, en el caso detener en posesión cualquier artículo dicho, el alumno habrá obtenido un permiso por escrito para tener en posesión algún artículo de este tipo por un empleado escolar CERTIFICADO, el cual obtuvo permiso del principal o apuntado del principal;
- c. Ilegalmente tuvo en posesión, vendió, o de alguna otra manera proveyó, o estuvo bajo la influencia de una substancia Controlada enlistada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11052) de la División 10 de el Código de Salubridad, una bebida alcohólica, o cualquier tipo de intoxican té;
- d. Ilegalmente ofreció, arreglo, o negocio vender cualquier substancia controlada enlistada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salubridad, una bebida alcohólica, o algún intoxican té de cualquier tipo, y después vendió, o entrego o de alguna otra manera proveyó a cualquier otra persona algún líquido, substancia, o material y represento el líquido, substancia, o material como una substancia controlada, bebida alcohólica, o intoxican té;
- e. Cometió o intento cometer algún robo de cualquier extorsión.
- f. Causo o intento causar daño a propiedad de la escuela o privada;
- g. Robo o intento robar propiedad de la escuela o privada;
- h. Tuvo en posesión tabaco o cualquier producto que contiene tabaco o productos de nicotina incluyendo pero no limitándose a cigarrillos, cigarrillos, o tabaco para mascar. De cualquier manera, esta sección no prohíbe el uso o posesión por un alumno de su propio producto recetado.
- i. Cometió un acto obsceno o se involucro en blasfemia o vulgaridad habitual;
- j. Ilegalmente tuvo posesión de, o ilegalmente ofreció, arreglo, o negocio vender cualquier parafernalia de drogas, como definido en la Sección 11014.5 del Código de Salubridad;
- k. Interrumpió actividades escolares o de alguna otra manera desafió autoridad valida de supervisores, maestros/as, administradores, oficiales escolares o otro personal de la escuela que desempeñaba su deber;
- l. Conscientemente recibió propiedad de la escuela o privada robada.
- m. Tuvo en posesión un arma de fuego artificial. Como es usado en esta sección, "arma de fuego artificial" significa una replica de una arma de fuego que es considerablemente similar físicamente en propiedades a una arma de fuego existente hasta poder llevar a una persona con uso de razón a concluir que la réplica es en verdad, una arma de fuego;
- n. Acoso, amenaza, o intimidado a un alumno/a a el/la cual es un testigo en un procedimiento escolar disciplinario con el propósito de prevenir ese alumno de ser un testigo o tomar represalias contra ese alumno por ser un testigo, o los dos.
- r. Involucrado en un acto de intimidación incluyendo pero no limitado a intimidación por medio de un acto electronic y dirigido específicamente a un alumno o personal escolar.

**RAZON(ES) ADICIONALES POR SUSPENSION O EXPULSION:**

- 48900.2 Acoso sexual como definido por la Sección 212.5 es interpretado como avances sexuales no bienvenidos, solicitud de favores sexuales, y otra conducta verbal, visual, o física de una manera sexual, hecha por alguien del trabajo, en el trabajo, o en un ambiente educacional.
- 48900.3 Causo, amenaza causar, o participo en un acto de violencia por odio, como definido en subdivisión(es) de la Sección 33032.5;
- 48900.4 Acoso. El alumno voluntariamente se involucro en acoso, amenazas, o intimidación, directa contra un alumno o grupo de alumnos que es suficientemente severo pervasivo hasta tener el efecto esperado actual y razonable de materialmente interrumpir el trabajo del salón, creando desorden substancial, y invadiendo los derechos de ese alumno o grupo de alumnos o crear un ambiente educacional intimidante o hostil.

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_ Reportado por: \_\_\_\_\_

Descripción del Incidente: \_\_\_\_\_

Suspendido desde (fecha) \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_, para regresar el \_\_\_\_\_ Duración de suspensión \_\_\_\_ días  
Suspensión de la escuela requiere que el estudiante permanezca bajo su supervisión personal durante las horas regulares de escuela y no debe estar en o cerca del campus escolar durante el tiempo de la suspensión. Esta es una violación del Código Penal Sección 626.2 y puede resultar en una sentencia de cárcel hasta de seis meses o una multa de hasta \$500.00 El estudiante tampoco puede asistir, como un participante o espectador/ora, de cualquier actividad escolar en esta escuela o otra escuela durante el tiempo de la suspensión.

Usted y/o el estudiante tiene el derecho de solicitar una junta del Superintendente y/o su apuntado para apelar esta suspensión, y también tiene el derecho de tener acceso a los records de la escuela que se relacionen con esta suspensión durante las horas normales y como pueda ser arreglado para ambos padre/estudiante y para los administradores escolares.

Padre/Guardián contactado él \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ por: teléfono \_\_\_\_ en persona \_\_\_\_ por medio de interprete \_\_\_\_  
Fecha Hora

Alumno: Se me ha dado la oportunidad de explicar mi lado de la historia y se me ha dicho porque he sido suspendido/a.

Firma del Estudiante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Principal o Apuntado \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
Si es marcado abajo, se le requiere que usted asista a una conferencia con los oficiales escolares sobre el comportamiento de su estudiante. La ley estatal requiere que un padre o guardia responda a tal solicitud sin retraso. Favor de contactar al administrador al 559-897-2755.

Conferencia con administrador programado para: \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ o Aun no se necesita una conferencia \_\_\_\_

Participación en actividad extra-curricular: Si \_\_\_\_ Tipo \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_

Reporte de Policía Archivado # \_\_\_\_\_

## **PLEITO-PÓLIZA Y PROCEDIMIENTO**

Esta póliza provee que todo niño/niña envuelto en un pleito con otro estudiante será suspendido de la escuela por mínimo el resto del día y el día siguiente. Los padres serán llamados para que vengan a levantar a su hijo/hija o serán llevados a casa por personal de la escuela. En caso de que no se encuentre nadie en casa el alumno/a será traído de regreso a la escuela pero será removido del salón. También se les pedirá a los padres que vengan a la escuela para una conferencia con el maestra/maestro, principal o ambos.

Esta póliza aplica a todo estudiante de grados 4 al 8. Problemas de pleitos entre Kínder hasta el 3er grado serán tratados individualmente por el maestro/a y el principal. Los padres serán llamados para conferencias cuando sea necesario.

Si puede ser determinado que el estudiante actuó estrictamente en defensa propia, él/ella no será suspendido. Defensa propia quiere decir que él/ella no hizo absolutamente nada para provocar el pleito. Por ejemplo, no dijo sobrenombres, no puso en ridículo, no amenazó, no agredió, intimidó, etc. Defensa propia se diferencia de un pleito en común en que en defensa propia, la víctima activamente trata de prevenir una confrontación.

## **TELÉFONOS CELULARES / APARATOS ELECTRÓNICOS**

La ley de California permite a los estudiantes llevar a los teléfonos celulares. Sin embargo, tales dispositivos deben estar apagados, excepto cuando sean empleados para instrucción válida u otro propósito relacionado con la escuela según lo determinado por el maestro u otro empleado del distrito, y en cualquier otro momento, dirigida por un empleado del distrito. Cualquier dispositivo con una función de cámara, video o grabación de voz no se utilizará de manera que infrinja los derechos de privacidad de cualquier otra persona.

Los mensajes de texto, tomar fotos o filmar en el interior del edificio de la escuela o en los terrenos de la escuela durante el día escolar no está permitido. Los estudiantes no pueden usar piezas para el oído durante cualquier parte del día escolar.

Debido al costo, la pérdida y interrupción de los ambientes de aprendizaje, dispositivos electrónicos (ipods, ipads, walkmans, reproductores MP3, Gameboys, etc) no deben ser traídos a la escuela.

**Móviles y aparatos electrónicos que son traídos y perdidos o robados no son responsabilidad de la escuela o el distrito y no serán reemplazados.**

## **CODIGO DE VESTIR -BUEN ASEO Y ROPA APROPIADA**

Creemos que venir a la escuela limpios y bien vestidos ayuda a establecer hábitos que les servirán para el resto de la vida. Limpieza, aseo, modestia y ropa apropiada son muy importantes. Los padres deben estar al tanto de como se visten sus niños y tener cuidado de que la ropa y los colores de ropa no sean relacionados con pandillas en ninguna manera. Si miramos semejante colores o estilos que sean relacionados con pandillas, estos serán prohibidos.

Vestuario inapropiado consiste de, pero no limitado a lo siguiente:

- 1) Ropa que no cubra la espalda o la cintura.
- 2) Pantalones de talla demasiado grande, pantalones cortados, fajas que cuelgan, tirantes o cintas que cuelgan de los hombros o de las faldas, pantalones que exponen el posterior o ropa que no cubre la ropa interior a todos momentos no se permitirá.  
(Normalmente la talla de cintura debe ser entre 2 pulgadas de la medida de la persona usando la ropa.)
  - a) **Tamaño apropiado de pantalones quedaran a la cintura (arriba de las caderas) sin el uso de correa o otra forma de soporte.**
  - b) **El tamaño de pantalones apropiados no expone la ropa interior.**
  - c) **Una blusa o camisa apropiada no expone el cuerpo cuando están paradas, sentadas, o alzando la mano arriba. Camisas o Blusas puede estar usada por afuera los pantalones si no esta excesivamente largo. Si en duda alfórzalo dentro de los pantalones.**
  - d) **No ropa floja ... No ropa suelta. Pantalones y pantalones cortos deben quedar a la medida en la cintura, caderas, entrepiernas y piernas. (mire los dibujos en la siguiente pagina)**
- 3) Camisas de red y camisas sin mangas se pueden usar sobre otra camisa.
- 4) Ropa, maquillaje o joyas de un extremo que distrae a la persona que la trae puesta o a otros de las actividades normales de la escuela.
- 5) Ropa con emblemas ofensivas, de mal gusto o que refieren a bebidas alcohólicas son prohibidas.
- 6) En el interés de seguridad no se permite usar zapatos de correas delgadas, sandalias y zapatos que quedan sueltos y se salen fácil cuando están activos son prohibidos. Chanclas y zapatos con picos que puedan causar daño a los pies o al piso, y andar descalzo no es permitido.
- 7) Tatuaje no será permitido. Cualquier tatuaje permanente debe estar siempre cubierto. Tatuaje que no es permanente debe ser removido antes de que se le permita al estudiante regresar a clase.
- 8) Pantalones cortados o demasiado cortos no serán permitidos.
- 9) Corte de pelo o estilos que son inusual o colores o cortes extremos al punto de que desbaratan el proceso educacional, no serán aceptados solamente en circunstancias especiales
- 10) Cachuchas, sombreros o otras prendas de vestir para la cabeza no son permitidas.

Estas guías fueron revisadas y aprobadas por la Mesa Directiva en Agosto 1996. Si en algún tiempo están en duda tocante el vestuario o aseo, por favor llame a la escuela.

Estudiantes que no cumplen los siguientes requisitos de la mesa directiva no se les permitirá participar en la ceremonia de graduación:

Asistencia: No deben estar ausentes más de 10 días (con excusa o sin excusa). En caso de que la ausencia sea mas de 10 días, los padres pueden apelar a la mesa directiva en la Junta de Mayo en persona o por escrito.

Termino Medio de Grados: Un término medio anual de 1.5 grados se debe adquirir durante el Grado 8. En este término medio van incluidos los grados adquiridos en todas las materias.

Comportamiento - Se puede negar participación a cualquier estudiante que continuamente muestra comportamiento que no es aceptable, resultando en suspensión (en casa o en la escuela) o expulsión.

### **PROMOCION Y RENTENCION**

Estudiantes que muestran un modelo de crecimiento regular y lee a calidad nivelado o sobre promoverá normalmente a la próxima calidad a la edad del destinado tiempo. Legislación reciente requiere que estudiantes que no están al nivel de grado en Lectura y otras materias serán retenidos de grado. ESTO ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE USTED SEPA A QUE NIVEL ESTA SU NINO /A EN LA LECTURA. Se les dará a esos que están bajo nivel para ayuda extra para que avancen. Como padres necesitaran proporcionar estimulo y ayuda también. Revise el reporte de calificaciones cuidadosamente y comuníquese con el maestro /a de su niño /a ha asegurarse de estar informados. Maestros / as harán cada esfuerzo para guardar la información del progreso académico de su niño /a. Cada Trimestre tarjetas del informe o conferencias serán apuntados en el horario. Favor de estar en comunicación! Esta es su escuela y estos son sus ninos/as. Trabajar juntos es lo mejor para todos nosotros!

### **TRANSPORTACIÓN DE AUTOBÚS**

#### **Conducta en el Autobús**

Porque el comportamiento de los pasajeros en el autobús puede afectar directamente con su seguridad y la seguridad de otros, las siguientes reglas son aplicables todo el tiempo cuando los estudiantes estén de pasajeros en el autobús escolar, excursiones y otros viajes incluidos. El personal escolar, padres/guardianes y los estudiantes debemos ver que estos reglamentos sean seguidos.

1. Los pasajeros seguirán las instrucciones del chofer del autobús todo el tiempo. (cf. 3542 - Autoridad de Choferes de Autobús).
2. Pasajeros deben llegar a la parada de autobús a tiempo y esperar en un lugar seguro y esperar quietos al autobús.
3. Pasajeros deben abordar el autobús en una manera ordenada y ir directamente a su asiento.
4. Pasajeros deben permanecer sentados cuando el autobús está en marcha y no deben estorbar en los pasillos con sus piernas, pies, o otros objetos. Cuando llegue a su destino, pasajeros deben permanecer sentados hasta que el autobús se detenga y entonces pueden pararse el pasillo y ir directamente a la salida.
5. Pasajeros deben ser cortes asía el chofer y sus campaneros pasajeros.
6. Serios peligros de seguridad pueden resultar del ruido o comportamiento que distrae al chofer. Hablar en vos alta, riéndose, gritando, cantando, chiflando, tirar objetos, fumar, comer, tomar, pararse y cambiar de asientos son acciones prohibidas que pueden resultar en a la suspensión del privilegio de pasajero en el autobús.
7. Ninguna parte del cuerpo debe ser puesta fuera de las ventas del autobús, (manos, brazos, o cabeza) nada debe ser aventado del autobús.
8. Pasajeros deben ayudar a mantener el autobús, y el lugar de la parada del autobús limpio. Pasajeros no deben dañar o marcar el autobús o maltratar el equipo del autobús.
9. Animales no son permitidos en el autobús.
10. Pasajeros deben estar alerta al tráfico cuando dejen el autobús.
11. Todos los pasajeros deben callar cuando el autobús se detiene en un cruzado de ferrocarril.

12. En ruta a su casa, el chofer puede apuntar donde los estudiantes debe sentarse.
13. Estudiantes que llegan a la escuela por autobús deben regresar a su casa en el autobús. Al menos que padre/guardián notifique al principal de lo contrario.
14. Padres que piden que su niño/a sean dejados en casa de otro niño/a necesitan someter una nota de los padres antes de las doce del día que fue cambio.
15. **Algún cambio en transportación debe de ser aprobado por la oficina para las 11:00 a.m. el día que el cambio debe tomar efecto.**

Pasajeros que faltan de cumplir con estas reglas serán reportados al principal de la escuela quien determinara la severidad del comportamiento y la acción que tomara. En cada instante de mal comportamiento, el pasajero y el padre/guardián serán notificados y se les dará avisados. En el caso de una violación severa o repetidas ofensas, se le podrá negar el transporte por un periodo de tiempo determinado por el principal o hasta el fin del año escolar.

## **MEDICAMENTO**

### **La responsabilidad del medicamento de los niños resta en los padres.**

La enfermera de la escuela y la secretaria atienden cortadas y raspones menores y les avisan a los padres cuando sea necesario llevar niños a la casa. En el caso de medicinas de receta, instrucciones del doctor deben de estar incluidas. **Los padres** Deben de traer cualquier medicina a la oficina. (Para mas información vea la pagina 23)

## **ANIMALES DOMESTICOS**

Por favor este seguro de que su perro no venga a la escuela. Hasta un perro amistoso puede ser muy malo si esta rodeado de muchos estudiantes. Será necesario llamar a la oficina del control de animales si su perro se viene y esta en el campo de la escuela.

## **ACTIVIDADES DESPUES DE ESCUELA**

Ocasionalmente tendremos actividades especiales y practicas después de horas regular de escuela. Estas ocasiones serán notadas en el Calendario Semanal o recibirá una nota del principal o de otros empleados de la escuela.

## **USO DE PRODUCTOS DE PESTICIDAS**

El distrito escolar debe anualmente proveer a todos los empleados y padres o guardianes de alumnos matriculados en un sitio escolar sea notificación por escrito el nombre de todos los productos de pesticidas que se espera usar en la escuela durante el ano corriente. La notificación debe identificar los ingredientes activos o ingredientes en cada producto de pesticida. El aviso debe también contener el domicilio Internet (<http://www.cdpr.ca.gov>) usado para accesar información pesticidas y reducción de uso de pesticidas desarrollado por el Departamento de Regulaciones de Pesticidas conforme a la Sección 13184 del Código de Alimento y Agricultura y pueda contener otra información sea necesaria por el designado del distrito escolar. Una notificación por escrita se le porcionara para la oportunidad al receptor poder registrarse con el distrito escolar si desea recibir notificación de la aplicación de pesticidas individuales en la facilida escolar. Personas que se registren para tal notificación se les notificara de aplicaciones de pesticidas individuales a lo menos 72 horas antes de la aplicación. Este aviso incluye el nombre del producto, los ingredientes activos, o ingredientes en el producto y el deseado día de la aplicación. Este aviso de 72 horas también será porcionado si un producto de pesticida no incluido en la notificación anual es subsecuentemente deseado para el uso en el sitio escolar.

## REGLAS DEL CAMPO DE JUEGO

Estudiantes de la primaria están limitados a jugar en su área. Esto incluye el norte y oeste lado de la escuela.

Los estudiantes de los grados altos están limitados a jugar en su área. Esto incluye lado al este y sur del patio de la escuela.

### Por Favor - No Corran en la Banqueta

El equipaje de deportes es muy caro y cualquier estudiante abusando de esto perderá el privilegio de usarlo. El estudiante tiene que pagar por equipaje destruido o dañado.

-----  
Luchando y jugando bruscamente con otros es una buena manera de romper la ropa y causa que alguien se lastime. No se permite luchar y jugar bruscamente en la escuela.  
-----

Pleitos, maldiciones o falta de respeto a cualquier adulto requiere acción inmediata. El estudiante será llevado a su casa por el principal.

Los baños no son áreas para jugar. Solamente un estudiante a la vez se le permitirá ir al baño durante la clase.

**Los estudiantes no deben ir a la oficina solamente que tengan permiso del maestro o la persona supervisando el patio de la escuela. (En forma de nota) Maestros / as deben de estar seguro que sus estudiantes están enterados de esto.**

Las únicas pelotas que se permiten **patear son** las de soccer y fútbol.

**Respeto por los derechos de los de más siempre esta en orden.**

---

\*\* No se permite mascar chicle en la escuela. Cualquier estudiante mascando chicle se le dará una hora de detención después de escuela; y pueden ser suspendidos en casos de ofensas repetidas. \*\*

---

## **Procedimiento de Ensayo de Incendio**

La señal para ensayo de incendio será diez sonidos intermitente de la campana en una serie de 6. La señal de que todo esta bien será un sonido largo de la campana.

Tendremos ensayos de incendio un vez cada mes. Los maestros deben de orientar a los estudiantes cual ruta llevar durante el ensayo de incendio.

Reglas:

1. Clases salgan de los salones en orden. NO se molesten por cerrar ventanas.
2. Clases deben salir en una línea. La ultima persona (maestro) debe cerrar la puerta y apagar las luces si es viable.
3. No deben hablar, correr, empujar, etc.
4. Cuando las clases lleguen a su estación en el campo de recreo, los maestros deben pasar lista usando el libro de registro o de calificación.
5. Estudiantes que no se encuentran deben ser reportados al principal inmediatamente.
6. Clases regresaran al salón en la señal que todo esta bien (un sonido largo de la campana)

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE TERREMOTO**

La señal en el ensayo de terremoto será un anuncio sobre el interfono. La señal que no hay peligro será un sonido largo de la campana. El método de ensayo será de agacharse rápido y cubrirse. En este método, los estudiantes y los empleados se agachan rápidamente y se meten bajo de una meza o escritorio para protegerse de objetos cayendo de arriba. Este método es el mas seguro para escuelas donde no hay paredes dentro del salón donde se puedan parar o acostar contra la pared. El peligro de los terremotos son los objetos que caen. Esta es la razón por cual se mete uno bajo una meza o escritorio.

### **Ruta Sugerida para la escuela- Estudiantes que caminan a la escuela**

Cada familia esta proporcionado con un mapa de la comunidad de Traver, atrás de este libro, notando la sugerida ruta a la escuela. Por favor de revisar esto con sus niño(s) y decirles que ruta se deben de tomar. Guarda el mapa para uso futuro.

### **Seguridad de estudiantes**

Seguridad de estudiantes es de importancia extrema. Viniendo y hiendo a la escuela su niño debe ejercitar la precaución y seguir reglas básicas de seguridad. Evite caminar por la calle de Merritt Dr. lo mas posible. Camina al lado encontrarlo al tráfico del camino. Utilice la precaución extrema al cruzar una calle. Cuidar a otros y usted mismo. No hable con, ni, permita que alguien lo lleve en su carro solamente sus padres. Corre en la dirección contraria de el coche si es acercado por alguien en un coche. Vaya a una casa segura conocida. Señale cualquier incidente al principal de la escuela cuanto antes.

Nos preparamos para una variedad de emergencias y estamos evaluando constantemente nuestros procedimientos para reaccionar a ellos. Las salas de clase pueden estar en estado del bloqueo abajo en caso de necesidad y enseñarán los estudiantes cómo responder si hubiera una emergencia mientras que están en el patio. Los supervisores de patio cargan radio de mano los radios se pueden utilizar para entrar en contacto con la oficina en caso de necesidad. Preguntamos que la comunidad de la escuela que sea vigilante en lo referente a las ediciones de seguridad que afectan nuestros estudiantes. Señale a la oficina de la escuela cualquier situación que pueda aparecer ser una amenaza a la seguridad de estudiantes.

Requieren a todos los visitantes a nuestro campo durante las horas de 7:30 AM hasta las 5:00 PM que se informe a la oficina de la escuela. Un pase de un visitante será dado a los que tengan negocio legitimo en el campo. Todos de personal están instruidos abordar a cualquier persona no identificada correctamente con un pase de visitante. Los teléfonos de la sala de clase deben ser utilizados para reportar a la oficina cualquier persona(s) desconocido /as.



## UNAS IDEAS COMO ESTUDIAR

1. Infórmese que es lo que se espera de usted.
2. Establezca cual trabajo debe hacerse primero.
3. No haga lo que hacen sus amigos, sea sí mismo.
4. Este preparado para ser un "Estudiante" y llévese tarea a la casa.
5. Tenga un cuaderno para escribir y organizar sus tareas.
6. Ponga atención durante la clase a las instrucciones y haga preguntas si no esta seguro que se dijo.
7. Haga el esfuerzo, se sorprenderá que fácil es ser la clase de persona que quiera ser y que puede ser.
8. Reserve tiempo para usted mismo cada día para reflejar, descansar, y recordar lo que paso durante el día.
9. Haga que cada día valga la pena - Cuando se acaba el día, se acaba para siempre.
10. Todos somos humanos y todos cometemos errores, pero muchas veces es difícil admitirlo si no lo intentamos. Si necesita ayuda, haga una cita con su instructor para que le ayude. No se espere hasta que su tarea debe ser entregada o que tengan una prueba en el material.
11. Por lo regular, no se les da tarea durante el fin de semana o durante las vacaciones: pero, reportes de libro, proyectos, y repasos se pueden hacer durante este tiempo. Debe de entender que las tareas que no se terminan durante el día en la clase, sé deben llevar a casa para terminarlas.

## **Notificación de Vida Familiar y Educación Sexual (Código de Educación, Sección 51550 y 51820)**

Clases serán ofrecidas en las escuelas primarias y secundarias en cual los órganos humanos reproductivos y sus funciones y procesos son descritos, ilustrados o discutidos. El padre o guardián de cada estudiante registrado en tal clases primeramente será notificado en escrito de las clases. Mandando la notificación requerida por medio del correo de los Estados Unidos, o cualquier otro modo que el distrito escolar local usa usualmente para comunicarse individualmente en escrito con todos los padres, satisface requisitos de notificación de este párrafo.

Oportunidad será proveída a cada padre o guardián para pedir en escrito que su niño o niña no asiste las clases. Tales peticiones serán validas para el año escolar en cual han sido sometidas pero pueden ser revocadas por el padre o guardián a cualquier tiempo. Ningún niño o niña puede atender una clase si una petición que el o ella no atienda la clase sé a recibido por la escuela.

## **Excusa de instrucción de Salud y Vida Familiar y Educación Sexual Debido a Creencia Religiosa (Código de Educación 51240)**

Cuando cualquiera parte de la instrucción de salud, educación de vida familiar, y educación sexual conflictiva con entrenamiento y creencias religiosas del padre o guardián de cualquier niño o niña, el estudiante con la petición escrita del padre o guardián, será excusado de la parte del entrenamiento que conflictiva con tales entrenamientos y creencias religiosas.

Como usado en esta sección, "entrenamiento y creencias religiosas" incluyen convicciones morales personales.

## **Instrucción en Salud incluyendo Enfermedades /SIDA Sexualmente Transmitidas, K-12 (Código de Educación 51202)**

El curso de estudio adoptado ofrecerá instrucción en los niveles de grados primarios apropiados en salubridad enfermedad venérea y los efectos de alcohol, narcóticos, drogas y tabaco al cuerpo humano, bienestar personal y público, prevención, de accidentes, incluyendo primeros auxilios de emergencia, control de hemorragia, tratamiento para envenenamiento, técnicos de resucitación y resucitación cardiovascular cuando hay equipo apropiado disponible.

### **Cursos de Educación de Abstinencia en Reproducción Humana y Enfermedades Sexualmente Transmitidas (incluyendo SIDA), K-12 (Código de Educación 51551)**

Todas clases que enseñan educación sexual y discuten intercambio sexual tienen que enfatizar que abstinencia de intercambio sexual es la única protección que es 100 por ciento efectivo contra embarazo no deseado de la adolescencia, enfermedades sexualmente transmitidas y SIDA cuando transmitidas sexualmente. Información adicional para la inclusión de materiales del curso también es especificada.

### **Clases de Enfermedades Sexualmente Transmitidas /SIDA y Derechos de Padres, K-12 (Código de Educación 51820)**

La mesa directiva del distrito puede ofrecer créditos de instrucción en enfermedad venérea (incluyendo SIDA). El nivel del grado en cual esta instrucción es administrada es determinado por la mesa directiva local del distrito escolar. Si tales clases de educación son ofrecidas el padre o guardián del estudiante registrado será notificado en escrito por lo menos 15 días antes del la instrucción. El padre o guardián tiene el derecho de inspeccionar las materiales de instrucción relacionadas y de ser la petición en escrito, que su niño o niña no asista tales clases.

### **Instrucción de la Prevención de SIDA y Materiales de Instrucción, Grados 7-12 (Código de Educación 51201.5 y 51229.8)**

Empezando el año escolar 1992-93, todos los estudiantes en las escuelas publicas de California recibirán instrucción en la prevención de SIDA siquiera una vez durante los grados 7-8 y siquiera una vez mas durante los grados 9-12. Padres serán notificados con la renuncia si no quieren que sus niños tengan la instrucción.

### **Definición del Programa de Educación de Salubridad Comprensiva, K-12 (Código de Educación 51890)**

Educación de Salubridad Comprensiva es formada de 10 áreas de curso. Temas incluyen instrucción para asistir estudiantes en hacer decisiones en asuntos personales, hogareños y salubridad de la comunidad, incluyendo (pero no limitado a) uso de drogas y mal uso, salubridad de la comunidad, enfermedades y desordenes, salubridad de la familia y desarrollo del niño o niña incluyendo aspectos legales y financieros, y responsabilidades de matrimonio y paternidad.

**Interrogación de Estudiantes/Padres de Creencias Personales Acerca del Sexualidad (Código de Educación 60650)**

Ninguna prueba, cuestionario, inspección o examinación conteniendo preguntas acerca de creencias personales o ejercicios sexuales, vida familiar, moral y religiosa del estudiante o sus padres o guardianes, será administrado a el estudiante sin el consentimiento escrito del padre o guardián del estudiante.

**Instrucción de Tabaco, Alcohol y Otras Drogas Peligrosas, K-12 (Código de Educación 51203 y 51260)**

Instrucción en los efectos y uso de tabaco, alcohol, narcóticos, drogas peligrosas restringidas y otras sustancias peligrosas serán incluidas en el currículo de todas escuelas primarias y secundarias.

**Curso de Estudio para Grados Uno al Seis (Código de Educación 51210)**

Empezando en el primer grado y continuando hasta el sexto grado, el curso de estudio adoptado incluirá salubridad, incluyendo instrucción en los principales de salubridad individual, familiar y comunidad.

**Educación de Drogas Enseñadas por Maestros Entrenados, K-12 (Código de Educación 51260)**

Instrucción en educación de drogas será dada en escuelas primarias y secundarias por maestros entrenados apropiados.

**Instrucción de Esteroides Anabólicos, Grados 7-12, (Código de Educación 51550)**

Escuelas son animadas a incluir instrucción en esteroides anabólicos en grados 7 hasta el 12.

**Oportunidades de Educación Especial (Código de Educación 56040)**

Cada individual con necesidades excepcionales quien es elegible para recibir instrucción educacional, servicios relativos, o los dos recibirá tal instrucción, servicios o los dos sin costo a sus padres o guardianes o, como apropiado, a el o ella.

**Destrucción de Registros de Educación Especial (Ley Publica 94-142, Sección 121a.573 (a))**

La ley federal requiere que copias de registros de niños en educación especial sean retenidos por tres años siguiendo la terminación o transferencia del niño del programa de educación especial. Esta declaración sirve como notificación que registros de cualquier niño o niña en educación especial pueden ser destruidos tres años del tiempo que el niño o niña deje la educación especial en el Distrito Escolar Traver Joint Elementary.

## **Programa de Estudio Independiente (Código de Educación, Sección 51745)**

El Programa de Estudio Independiente es un alternativo al programa de la clase regular de instrucción. Puede ser ofrecido a un estudiante individualmente o a un grupo de estudiantes. El programa puede variar de una actividad como parte de una clase regular a una actividad completamente separada del programa regular. Estudio Independiente se refiere a un arreglo formal de enseñanza independiente en cual un acuerdo escrito existe entre un estudiante y un supervisor designado en una escuela. El programa no permite que padres detengan sus niños de edad de atender a la escuela en la casa sin una razón legal.

## **Procedimiento de Quejas**

### **PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJA (WILLIAMS)**

La mesa directiva reconoce que el distrito es primariamente responsable de cumplir con las leyes y reglamentos estatales y federales que gobiernan programas educativos. El distrito investigara quejas alegando falta de cumplir con tal leyes y/o alegando discriminación y buscara resolver estas quejas de acuerdo con los procedimientos uniformes de quejas del distrito

El distrito siguiera procedimientos uniformes de quejas cuando dirijan quejas alegando discriminación ilegal en contra de cualquier grupo protegido como identificado bajo el Codo Educativo 200 y 220 y el Codo de Gobierno 1135, incluyendo actual o percibido sexo, orientación sexual, identificación de grupo étnico, raza, ancestría, origen nacional, religión, color, incapacidad mental o física, edad, o en la basis de la asociación de la persona con una persona o grupo con uno o mas de estas actuales o percibido características en cualquier programa del distrito o actividad que recibe o beneficia de asistencia financiera estatal. (5 CCR 4610)

Procedimientos uniformes de quejas también serán usados cuando dirigiendose a quejas alegando falta de cumplir con leyes estatales y/o federales in programas educativos de adultos, programas de ayuda categórica, educación emigrante, educación técnica o de carrera técnica y programas de entrenamiento técnico, programas de desarrollamiento y cuidado de niños, programas de nutrición para niños y programas de educación especial. (5 CCR 4610)

Quejas relacionadas a la suficiencia de libros o materias instruccionales, condiciones urgentes o de emergencia tocante a edificios que poseen un peligro a la salud o seguridad de los estudiantes o personal, y vacaciones de maestros y malas asignaciones serán investigadas según al procedimiento uniforme de quejas Williams. (AR 1312.4)

La mesa directiva apoya la rápida resolución informal de quejas al nivel del sitio escolar cuando sea posible.

The mesa directiva entiende y respeta el derecho a privacidad de todo individuo. Quejas de discriminación serán investigadas de manera que protege la confidencialidad de las personas y la integridad del el proceso. Esto incluye mantener la identidad confidencial de la persona con la queja, como apropiado pero al extento necesario para llevar a cabo la investigación o procedimiento, como determinado por el superintendente o designado a basis de caso por caso.

La mesa directiva prohíbe cualquier forma de venganza en contra de demandantes en el proceso de quejas, incluyendo pero no limitado al registro de la queja o el reporte de instancias de discriminación. Tal participación en ninguna manera afectara la posición, calificaciones or tareas de trabajo del demandante. La mesa directiva reconoce que un mediador nutro frecuentemente puede sugerir un acuerdo que es complaciente a todo individuo en disputa. De acuerdo con quejas uniformes, trataran de resolver el problema por medio de mediación. El superintendente o persona asignada iniciara el proceso. El superintendente o persona asignada que los resultados sean consistentes con leyes estatales y federales.

## **PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS WILLIAMS**

### **NOTICIA A PADRES/GUARDIANES, ESTUDIANTES, Y MAESTROS: DERECHOS DE QUEJAS**

Padres/Guardianes, Estudiantes, y Maestros:

Codo Educativo 35186 requiere que la siguiente noticia sea colocada en cada salón:

1. Debe haber suficientes libros y materias instruccionales. Para que haiga suficientes libros y materias, cada estudiante, incluyendo aprendices de ingles, deben tener un libro o materia de instrucción, o las dos cosas, para usar en clase y llevar a casa.
2. Edificios escolares deben estar limpios, seguros, y mantenidos in buen estado. Buen estado significa que el edificio es mantenido en una manera que asegura que esta limpio, seguro y funcional como determinado por la oficina de construcción de escuelas publicas.
3. No debe haber vacancias or mal puestos de maestros como definido en el Codo Educativo 35186 (h) (2) y (3).

*Mal puesto de maestros* significa la colocación de un empleado certificado en una posición de maestro o servicios por cual el empleado no posee un certificado o credencial legalmente reconocido o la colocación de un empleado certificado en una posición de maestro o servicios cual el empleado no esta autorizado a poseer.

*Vacancia de maestro* significa una posición en cual un empleado certificado no ha sido colocado al comienzo del año por un año completo, o si la posición es por un curso de un semestre, una posición al cual un empleado certificado no ha sido colocado al comienzo del semestre para el semestre completo.

4. Para poner una queja tocante cualquier de las asuntos de arriba, formas de quejas pueden ser obtenidas en la oficina de la escuela o las puede obtener por la pagina de internet del departamento de educación del estado de California.

**Formulario de Quejas de Traver JESD**

**Para el código de educación sección 3518646**

El Artículo 35186 del *Código de Educación* (EC por sus siglas en inglés) creó un proceso para presentar quejas relacionadas con deficiencias en los materiales de instrucción, el estado de los edificios que no se mantienen limpios o seguros o bien reparados, y puestos vacantes o asignación equivocada de maestros. La queja y la respuesta correspondiente son documentos públicos según lo dispone la ley. Las quejas pueden ser presentadas anónimamente. Sin embargo, si usted desea recibir una respuesta a su queja, debe proveer la siguiente información de contacto.

Solicita respuesta: Sí No

Nombre: (opcional) \_\_\_\_\_ Dirección postal: \_\_\_\_\_

Numero de Teléfono: (opcional) Día: \_\_\_\_\_ Tarde: \_\_\_\_\_

**Asunto de la queja (marque todas las opciones pertinentes):**

**1. Libros de texto y materiales de instrucción**

Un alumno, incluso un estudiante que está aprendiendo inglés, no tiene libros de texto o materiales de instrucción alineados con los estándares o libros de texto adoptados por el estado o por el distrito u otros materiales de instrucción exigidos para usar en clase.

Un alumno no tiene acceso a libros de texto o materiales de instrucción para usar en la casa o después de la escuela. Esto no requiere contar con dos juegos de libros de texto o materiales de instrucción para cada alumno.

Los libros de texto o materiales de instrucción están en mal estado o inutilizables, les faltan páginas o son ilegibles a causa de los daños.

A un alumno se le dieron hojas fotocopiadas de sólo una parte de un libro de texto o materiales de instrucción debido a la escasez de libros de texto o materiales de instrucción.

**2. Estado de las instalaciones**

Una situación presenta una amenaza inmediata o de emergencia para la salud o la seguridad de los estudiantes o del personal, como por ejemplo: escapes de gas, averías en los sistemas de calefacción, ventilación, aspersores contra incendios o aire acondicionado, cortes en el suministro eléctrico, obstrucciones importantes en los desagües, plagas de insectos nocivos, ventanas rotas o puertas o verjas exteriores que no cierran y que supongan un riesgo para la seguridad, eliminación de materiales peligrosos no descubiertos previamente que supongan una amenaza inmediata para los alumnos o el personal, daños estructurales que creen una situación de peligrosidad o inhabilitabilidad, y cualquier otra situación de emergencia que el distrito escolar juzgue apropiada.

No se realiza el mantenimiento adecuado de los baños en la escuela, o no se limpian con la frecuencia debida, no están en perfecto funcionamiento o no se ha colocado papel higiénico, jabón o toallas de papel o secadores de mano funcionales.

La escuela no mantiene todos los baños abiertos durante la jornada escolar mientras los alumnos no están en clase, y no mantiene abierta la suficiente cantidad de baños durante la jornada mientras los alumnos están en clase.

**3. Puesto vacante o asignación equivocada de maestros**

Puesto vacante de maestro(a): Comienza un semestre y hay un puesto de maestro(a) vacante. (Una vacante de maestro(a) es un puesto al cual no se ha asignado un empleado único certificado al comienzo del año y para un año completo, o si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al cual no se ha asignado un empleado único certificado al comienzo del semestre y para un semestre completo.)

Asignación equivocada de un puesto de maestro(a): Un(a) maestro(a) que no posee credenciales o capacitación para enseñar a estudiantes que están aprendiendo inglés es asignado(a) a una clase con más de un 20 por ciento de estudiantes que están aprendiendo inglés.

Asignación equivocada de un maestro(a): Un(a) maestro(a) es asignado(a) para enseñar una clase para la cual le falta competencia en la materia.

Fecha del problema: \_\_\_\_\_

Lugar donde sucedió el problema (Nombre de la escuela, dirección y número o ubicación del salón de clase): \_\_\_\_\_

Curso o nivel de grado y nombre del maestro: \_\_\_\_\_

Describa detalladamente el tema de su queja. Puede añadir páginas adicionales si son necesarias para describir la situación completamente.

Mande esta queja a:  
Traver JESD  
P.O. Box 69  
Traver, California 93673  
C/O Mr. Steve Ramirez Superintendent

## **Servicios de Salubridad**

### **Examinación Clasificadora de Salubridad**

Para determinar la condición de salubridad de estudiantes, facilitar la deposición de desventajas de la enseñanza, y determinar si adaptaciones especiales del programa escolar pueden ser necesarias, la Mesa Directiva obligara que exámenes periódicos sean conducidas que incluyen exámenes de visión, el oír y escoliosis.

### **Inmunizaciones (Código de Salubridad y Seguridad 3381)**

Ningún niño o niña será admitido a cualquier distrito escolar sin la presentación de evidencia que el niño o la niña ha sido completamente inmunizado contra difteria, tos ferina, tétanos, poliomielitis, sarampión, paperas y rubéola en la manera y con agentes inmunizadores aprobados por el Departamento Estatal de Salubridad. Estudiante que ha alcanzado la edad de 7 no será requerido ser inmunizado contra tos ferina o paperas. Todos los estudiantes del kinder y esos entrando al a escuela habiendo estado afuera del país tienen que también recibir un PPD (Mantoux) examen de la piel.



### **Cooperación en Control de Enfermedad Comunicable y Inmunización de Estudiantes (Código de Educación 49403)**

La Mesa Directiva de cualquier distrito escolar cooperara con el oficial de salubridad local en casos necesarios para la prevención y control de enfermedades comunicables en niños con la edad de atender escuela. Para ese propósito la Mesa Directiva puede usar cualquier fondos, propiedad y personal del distrito y puede permitir cualquiera persona licenciada como un medico y cirujano para administrar un agente inmunizante a cualquier estudiante que los padres han consentido de escribir a la administración de tal agente inmunizante.

#### **Control de Enfermedades Comunicables**

Guías para detener su niño o niña en casa cuando síntomas de enfermedades están presentes:

1. Niños deben permanecer en casa hasta que están libres de fiebre por lo menos 24 horas.
2. Niños que vomitan en casa, o son mandados a casa por esa razón, deben permanecer en casa hasta que están libres de síntomas por 24 horas.
3. Enfermedades de niñez empiezan con señales y síntomas semejantes a un catarro eso es que estos niños deben permanecer en casa hasta que las síntomas son calmadas.
4. Niños no deben ir a la escuela con cualquiera de los siguientes: ojos inflamados, glándulas hinchados o cuello rígido, dolor do oído o ronchas.

Estas guías son para la protección de sus niños y todos los otros niños en la escuela.

#### **Servicios Medicales y Hospitales para Estudiantes (Código de Educación 49472)**

La Mesa Directiva de cualquier distrito escolar que no emplea siquiera cinco médicos como supervisores constantes de salubridad, o lo equivalente, puede proveer o hacer disponible, servicio medical o de hospital, o los dos, por medio de corporaciones socios no comerciales subviniendo el costo de servicio medical o servicio de hospital, o los dos, o por medio de grupo, pólizas individuales o generales de aseguransa de accidente o por pólizas individuales o generales de aseguransa de accidente o por pólizas de obligación de aseguradores autorizados, para heridas a estudiantes del distrito resultados de accidentes aconteciendo mientras están en o sobre edificios y otros terrenos del distrito durante el tiempo esos estudiantes son requeridos estar allí o encima por razón de su asistencia sobre una escuela de día regular de tal distrito o mientras es transportado por el distrito a y de la escuela o otro lugar de instrucción, o cuando en cualquier otro lugar como incidente a actividades patinadas por la escuela y mientras es transportado a, de y entre estos lugares.

#### **Servicio Medicales y Hospitales para Estudiantes (Código de Educación 49472) (Continuado)**

Ningún estudiante será forzado a aceptar tu servicio sin su consentimiento, o si es un menor, sin el consentimiento del padre o guardián. El costo de aseguransa o de ser miembro puede ser pagado de los fondos del distrito, o por el estudiante, su padre o guardián.

**Ausencias Para Servicios Medicales Confidenciales (Código de Educación 46010.1)**

Autoridades escolares pueden excusar cualquier estudiante (grados 7 hasta 12) de la escuela para obtener servicios medicales confidenciales sin el consentimiento del padre o guardián del estudiante.

**Examinación de Escoliosis (Código de Educación 49452.5)**

Los distritos escolares son requeridos examinar cada estudiante femenina del grado 7 y cada estudiante varón del grado 8 para escoliosis, a menos que el consentimiento de tal examinación es rechazado por el padre o guardián. Padres o guardianes tienen que ser notificados en escrito si se sospecha que algún estudiante tenga escoliosis y referido a servicios apropiados de la comunidad.

**Administración de Medicación Prescrito para Estudiantes (Código de Educación 49423)**

Cualquier estudiante que es requerido tomar, durante el día escolar regular, medicación prescrito para el o ella por un medico puede ser asistido por la enfermera de la escuela o otro personal escolar designado si la escuela recibe: (1) Una declaración escrita del medico con detalles del método, cantidad y

**Medicina para una Condición Crónica (Código de Educación, Sección 49480)**

El padre o guardián de cualquier estudiante de la escuela publica en medicación continué para una condición crónica (de larga duración) informara a la escuela de la medicina que esta usando, la cantidad, y el nombre del medico sobresalte. Con el consentimiento del padre, la enfermera de la escuela puede comunicarse con el medico y puede consultar con el personal escolar acerca de los efectos posibles de droga en el estudiante físicamente, intelectual y comportamiento social.

**Estudiantes con Incapacidades Temporales - Instrucción Individuales (Código de Educación, Sección 48206.3)**

Estudiantes con incapacidades temporales, que no pueden asistir a clases del día regulares pueden recibir instrucción individuales proveídas por el distrito. Padres o guardianes de estudiantes entre de esta categoría se les dará noticia acerca de instrucciones individuales que están disponibles.

### **Examinación Físico Requerido para los del Primer Grado (Billete Asamblea 52)**

Estudiantes del primer grado son requeridos tener un examen físico completo entre de 18 meses antes que empiezan la escuela abajo de una ley estatal que tomo efecto el 1 de enero, 1992. La ley requiere que cada mesa gobernante excluye de la escuela cualquier estudiante del primer grado, hasta cinco días, sé verificación de un examen físico no es entregado, solamente que el padre del estudiante haga uno de los siguientes: (1) dispone evidencia que el estudiante ha obtenido un examen físico; (2) dispone evidencia que una sita para obtener un examen físico dentro de 14 días, y después entrega evidencia que un examen físico fue obtenido dentro de tres meses de la registracion; o (3) firma una renunciación del examen físico.

### **Denegación del Padre de dar Consentimiento (Código de Educación 49451)**

Un padre o guardián teniendo control o cargo de cualquier niño registrado o niña registrada en las escuelas publicas puede anualmente entregar una nota en escrito firmada, al principal de la escuela donde asiste su niño o niña, indicando que el padre o guardián no darán consentimiento de un examen físico del niño o de la la niña. Encima de eso, el niño o la niña será exonerado de cualquier examen físico, pero cuando hay buena razón en creer que el niño o la niña esta sufriendo de una enfermedad reconocida contagiosa o infecciosa, el niño o la niña será mandado a casa y no será permitido regresar hasta que autoridades escolares están satisfechos que enfermedades contagiosas o infecciosas no existen.

## **HOSTIGO SEXUAL**

El Distrito cree que el ambiente de aprendizaje de los estudiantes debe estar libre de cualquier forma de hostigo sexual. Hostigar incluye pero no esta limitado a lo siguiente: Mirar lujuriosamente, coquetear sexualmente, insultos sexuales, amenazas, abusar con palabras, comentar con palabras graficas del cuerpo de un individuo debe reportarlo inmediatamente al principal. El (Código de Educación 48900.2) provee la suspensión de la escuela a estudiantes cuando el principal haya determinado que el estudiante ha cometido hostigo sexual.

## **Servicios de Instrucción**

Directoria de Información Estudiantil y Acceso a Documentos Estudiantiles

Acceso a información estudiantil será proveído por Traver Joint Elementary School District y la revelación de información estudiantil conforme a las provisiones del Código de Educación de California. Documentos estudiantiles serán accesibles para personas autorizadas entre de cinco días de trabajo de la petición. Estos incluirán:

1. Persona(s) presentando un orden del corte solicitando tales documentos.
2. Padre o guardián del estudiante.
3. Persona designada por el estudiante si estudiante es de edad legal.
4. Un administrador o maestro o maestra del estudiante de la escuela donde asiste el estudiante, ha atendido, o la cual asiste.
5. Un oficial de la escuela publica.
6. Un estudiante de 16 anos de edad o en o más que el décimo grado puede tener acceso a sus propios documentos.
7. Un oficial o empleado de una agencia de adopción teniendo jurisdicción sobre un estudiante o estudiantes.
8. Persona o agencia designada en escrito por el padre, guardián o estudiante (sí el estudiante tiene 16 anos de edad o mayor).

El distrito reserva el derecho de ampliar la información a la persona adecuada o agencias si es necesario para proteger la salud y/o seguridad de un estudiante.

Información del Directorio: Las restricciones imponían por esta póliza no impedirá con la información proveída definida como "información del directorio" que incluirá:

1. Nombre del estudiante
2. Área de estudio mayor
3. Participación en actividades o deportes oficiales reconocidos
4. Fechas de asistencias escolares
5. Fechas de graduación
6. Rangos académicos recibidos
7. Premios recibidos
8. Escuela de asistencia o atendida anteriormente
9. Listas de honor alfabetizadas de estudiantes de ciertas escuelas y sin el grado mediano merecido para el periodo anotado.

La información anotada abajo de "información del directorio" como antedicha será hecha disponible como se necesita y/o necesaria a:

1. Padre o guardián del estudiante
2. Persona(s) designadas por el estudiante
3. Otros oficiales escolares
4. Noticiarios
5. Agencias de empleo
6. Empleadores prospectivos
7. Organizaciones relativas a la escuela y padres

El distrito reserve el derecho a limitar "información del directorio" la cual puede ser disponible a personas o agencias.

Todos documentos serán guardados en estricta confianza así como es requerido por la ley. El superintendente será designado como el guardián de los documentos para el distrito. Principales serán responsables para la ejecución de pólizas en cada escuela. Cada escuela mantendrá un registro de declaración.

Después de la inspección y reviso de documentos estudiantiles, el padre puede poner a prueba el contenido de cualquier documento estudiantil.

El desafío será hecho en escrito indicando la razón por él desafío.

1. Inexactitud
2. Conclusión personal no confirmada
3. Una conclusión fuera de la área de competencia del observador
4. No basada en observación personal

Entre de 30 días de haber recibido tal petición, el superintendente o su designado tendrá junta con el padre y empleado certificado que anota la información en duda.

Derechos de padres de apelar a la Mesa Directiva será como proveída en la Sección 49070 del Código de Educación en el evento que material desafiado no es removido por la administración.

El distrito puede cobrar una cantidad normal para copias de documentos escolares proveídos a personas o agencias autorizadas.

Notas serán mandadas tocantes del horario de los días de servicios para los maestros durante el año.

**Juntas de la Mesa Directiva de la Escuela es cada segundo martes de cada mes.**

Miembros de la Mesa Directiva - Barbara Watkins, Erlinda Esquibel & Jackie McDonald

Secretario de la Mesa - Steve Ramirez

Cada esfuerzo será hecho de mantenerle informado de actividades aquí en la escuela. Usted puede contar normalmente con un calendario de la semana a su hogar cada viernes que le dice sobre actividades especiales.